

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 286-2009.

Guatemala, 17 de agosto de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes específicas de financiamiento 61 "Donaciones externas", por el monto de **QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 500,000.00)**, con la finalidad de incorporar recursos de la donación suscrita con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI-, denominada "Actividades de Capacitación para la Facilitación e Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)";

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **564** de fecha **22 JUL. 2009** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

**POR TANTO;**

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
21	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
	TOTAL:			<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

61 Donaciones externas

61-0409-0027 Unión Europea "Proyecto de Desarrollo Rural y Local"

61-0419-0001 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial "Actividades de Capacitación para la Facilitación e Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes -COP's-"

61-0617-0002 Reino de Dinamarca "Apoyo a la Gestión Ambiental Descentralizada en Guatemala"




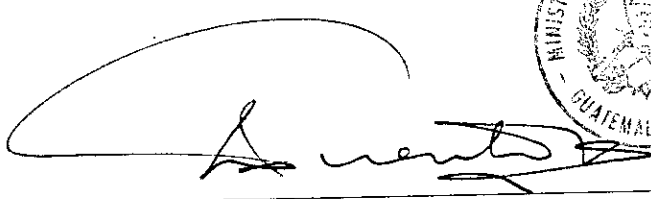
Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por la cantidad de Q. 500,000.00.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

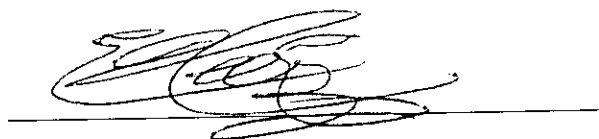
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
Funcionamiento	500,000.00	500,000.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 500,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



*Juan Alberto Fuentes K*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Erick Haroldo Coyoy Echeverría*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

